



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 36/2013 Y SU
ACUMLADA 37/2013.

PROMOVENTES: PROCURADOR GENERAL DE LA
REPÚBLICA Y DIVERSOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, cinco de febrero de dos mil catorce, se da cuenta a la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, con el oficio y anexo de Jorge Alberto Meza Esparza, en su carácter de delegado del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, depositados el veintiuno de enero del año en curso, en la oficina de correos de la localidad, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el treinta siguiente, registrados con el número 6286. Conste.

México, Distrito Federal, cinco de febrero de dos mil catorce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales el oficio y anexo de Jorge Alberto Meza Esparza, en su carácter de delegado del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante el cual remite un disco compacto que señala contiene *audio y video de las sesiones en las que se haya discutido y aprobado por la Comisión Legislativa correspondiente, el dictamen a la iniciativa de ley impugnada, así como el audio y video de la sesión del Pleno del Congreso en que se haya discutido y aprobado el citado dictamen para dar origen al Decreto impugnado.*

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Notifíquese por lista.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lo proveyó y firma la Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ACR/JGTR/rahch. 4